

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Cuenca, por la que se anuncia concurso-oposición libre para la provisión de dos plazas de personal operario de Parques y Talleres actualmente vacantes en la plantilla de esta Jefatura.

Autorizada esta Jefatura por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas de fecha 5 de octubre del año actual, se convoca concurso-oposición libre para la provisión de dos plazas de personal operario (una de Oficial de tercera Conductor y otra de Oficial de tercera Mecánico), vacantes en la plantilla de este Servicio.

Las condiciones generales para el ingreso son las siguientes:

1.ª Aptitud física suficiente, acreditada mediante reconocimiento médico de los facultativos que determine esta Jefatura.
2.ª Tener con carácter general, salvo las excepciones que se señalan en el vigente Reglamento General de Trabajo del Personal Operario de los Servicios y Organismos Dependientes del Ministerio de Obras Públicas, de 18 de julio de 1959, la edad de dieciocho años cumplidos sin rebasar los cuarenta y cinco.

3.ª Aptitud intelectual proporcionada a la naturaleza del cargo a que se aspira. En todo caso se exigirá saber leer y escribir y las cuatro reglas fundamentales de la Aritmética.

4.ª Para los aspirantes que no presten ya con carácter fijo servicio a la Administración Pública es condición indispensable estar en posesión del certificado de Estudios Primarios.

Se reconocen como mérito:

a) La antigüedad en el servicio como trabajador fijo, con preferencia en función del mismo grupo o especialidad profesional.

b) El haber desempeñado competentemente como eventual o interino durante un periodo de tiempo no inferior a tres meses funciones similares a las de las vacantes que han de cubrirse.

Durante el plazo de treinta (30) días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» puede solicitarse tomar parte en el mencionado concurso-oposición, mediante instancia dirigida al Ilustrísimo señor Ingeniero Jefe provincial de Carreteras de Cuenca, escrita de puño y letra del interesado, en la que hará constar el nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, profesión u oficio, empresa o servicio donde estuvo colocado y causas de la baja en la misma, manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria, los méritos que puedan alegarse y las circunstancias y número de familia.

Los mutilados, ex combatientes, ex cautivos, etc., harán constar esta circunstancia, acompañando la documentación acreditativa de su cualidad.

Finalizado el plazo de admisión de solicitudes, se hará pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos mediante anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y la fecha del comienzo de los ejercicios.

Cuenca, 5 de noviembre de 1970.—El Ingeniero Jefe.—6.397-E.

RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a Auxiliares administrativos del Canal de Isabel II por la que se anuncia el resultado del sorteo para determinar el orden de actuación y la fecha del comienzo del ejercicio de cultura general.

Efectuado el sorteo previsto en la base IV de la convocatoria de fecha 20 de junio de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de julio), el orden de actuación en aquellos ejercicios cuya realización no pueda hacerse simultáneamente se hará iniciándose por el aspirante doña Clementina Gorrón Manzano, según relación definitiva publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 16 de octubre último, siguiendo por riguroso orden alfabético hasta finalizar en el aspirante inmediatamente anterior.

El ejercicio de Mecanografía y Taquigrafía previsto en la base V de la convocatoria tendrá lugar el día 5 de diciembre, a las cuatro treinta de la tarde, en los locales de la «Academia Bilbao», calle Sagasta, número 10, piso primero.

Los restantes ejercicios serán anunciados, mediante llamamiento único, en el tablón de avisos de la oposición, de que se dispondrá en los edificios de las oficinas del Canal de Isabel II de esta capital, calle Joaquín García Morato, número 125.

Para dar cumplimiento a la fase de concurso prevista en la base IV, aquellos aspirantes que deseen acreditar conocimientos

de perforistas o superiores de máquinas electrónicas deberán presentarse el día 2 de diciembre, a las cuatro de la tarde, en las oficinas del Canal de Isabel II (vestibulo edificio número 1).
Madrid, 16 de noviembre de 1970.—El Presidente, Luis Ubach y García-Ontiveros.—7.024-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 20 de octubre de 1970 por la que se convoca a concurso-oposición, en turno libre, la plaza de Profesor agregado de «Anatomía patológica» de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Zaragoza.

Ilmo. Sr.: Vacante la plaza de Profesor agregado de «Anatomía patológica» de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Zaragoza.

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta del Decanato y Rectorado respectivos y previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto anunciar la mencionada plaza, para su provisión, a concurso-oposición, en turno libre.

Los aspirantes, para ser admitidos al mismo, deberán reunir los requisitos que se exigen en las normas de convocatoria que se publiquen por esa Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación, rigiéndose el concurso-oposición por los preceptos legales que en las mismas se señalan.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de octubre de 1970.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto por Orden de esta fecha por la que se convoca, para su provisión, a concurso-oposición, en turno libre, la plaza de Profesor agregado de «Anatomía patológica» de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Zaragoza.

Esta Dirección General hace públicas las normas por las que se habrá de regir el mencionado concurso-oposición y que son las siguientes:

I.—Normas generales

1.ª El concurso-oposición se regirá por lo establecido en la presente Orden de convocatoria, Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su profesorado; Reglamento General para ingreso en la Administración Pública, aprobado por Decreto 1411/1968, de 27 de junio; Ley 45/1968, de 27 de julio, y Orden ministerial de 30 de mayo de 1966 sobre constitución de los Tribunales en los concursos-oposiciones a plazas de Profesores agregados, y Decreto de la Presidencia del Gobierno 315/1964, de 7 de febrero, por el que se aprueba la Ley articulada de Funcionarios civiles del Estado.

II.—Requisitos

2.ª Para ser admitido al concurso-oposición se requieren las condiciones siguientes:

- Ser español.
- Haber cumplido veintidós años de edad.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el servicio de funciones públicas.
- Haber aprobado los ejercicios y cumplido todos los requisitos necesarios para la obtención del título de Doctor en Facultad o en Escuela Técnica de Grado Superior.
- No padecer enfermedad infecto-contagiosa ni defecto físico o psíquico que inhabilite para el servicio.
- Carecer de antecedentes penales.
- Concurrir en los aspirantes cualquiera de las circunstancias siguientes:

a) Haber desempeñado función docente o investigadora efectiva durante tres cursos completos, como mínimo, en cualquiera de las instituciones que se expresan a continuación:

- Universidades del Estado, Institutos de Investigación o profesionales de la misma o del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, acreditada mediante certificación expedida por los Rectores correspondientes o la Secretaría General del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, respectivamente.
- Centros de Enseñanza Superior del Sacromonte, El Es-